



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional N°. **0018** -2017-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **23 MAR. 2017**

CONSIDERANDO.-

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de marzo de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO
Econ. LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO
Directora Regional de Administración

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE SUCRE [401275]

Identificación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 45807093	RIVERA	HUAHANCUSI	RUTH YOVANNA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01 28289736	LA FUENTE	GUTIERREZ	DAVID JOSE	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01 28480109	JORGE	MENDOZA	REMUNDO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 28480087	FALOMINO	MAYHUA	RICARDO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	APROBADO

**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

Econ. LILIA EDITH HUAYLLA CARRASCO
Directora Regional de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación (V) como los aprobados (A) y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba